



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **13 AGO 1998**

VISTO: El Expte. N° 156/97 D.A. del registro de este Tribunal, caratulado:
"DIFERENCIA DEL SALARIO FAMILIAR DEL AGENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
AGUIRRE, EDUARDO EDMUNDO", y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones mencionadas tramita el Recurso de Reconsideración
interpuesto por el Sr. Eduardo Edmundo Aguirre, en contra de la Nota N° 98/98, Letra T.C.P.,
solicitando se dé intervención a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia;

Que la Secretaría Legal ha emitido Informe Legal N° 28/98, el que se
comparte, mediante el cual no se hace lugar al Recurso interpuesto por el citado agente;

Que mediante Resolución de Presidencia N° 41/98, Art. 2°, se ordena
Instruir Sumario Administrativo en el ámbito del Departamento de Administración;

Que corresponde designar Instructor Sumariante a fin de dar cumplimiento
a lo establecido en dicho acto administrativo;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR Instructor Sumariante en las actuaciones mencionadas en el Visto de
la presente al Dr. Oscar Juan SUAREZ, quien cumplirá su cometido de conformidad a lo
establecido en el Decreto N° 1798/80.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 110 / 98


O.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA